



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Municipal - Aniversario Jardín N° 907 de Cabildo

Visto la solicitud elevada por el señor Delegado Municipal de Cabildo, en relación a la nota presentada por la Directora del Jardín de Infantes N° 907 “Mercedes de San Martín”, señora María Alessandroni, refrendada por la Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires – Región 22 Cabildo, mediante la cual informa que se encuentran abocados a la organización de los festejos por el aniversario de la entidad, el cual tendrá lugar el día jueves 29 de mayo del corriente año, en su sede de calle Las Heras y Chiclana de la mencionada localidad, por lo que solicita que sea declarado de Interés Municipal; y

Considerando

Que el Jardín de Infantes N° 907, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación y Dirección de Educación Inicial, es una entidad que a lo largo de más de cincuenta años ha brindado y brinda las primeras herramientas en la formación inicial de varias generaciones de vecinos de la localidad de Cabildo, promoviendo ámbitos propicios para cubrir las necesidades afectivas, educativas y de contención social, además de estimular mecanismos de participación y trabajo conjunto entre las familias y la escuela.

Que la institución brinda servicios educativos en el nivel maternal a niños/as desde los cuarenta y cinco días hasta los dos años de edad inclusive. Esta primera constituye un derecho fundamental en tanto asegura los aprendizajes presentes y futuros a través de propuestas educativas que ponen a los niños en contacto con los contenidos propios de su edad y promoviendo la formación de valores personales y sociales orientados a la convivencia y a la integración activa al ámbito escolar y comunitario. Además, la institución continúa la formación en el jardín de infantes, iniciando en sala de 3 años y hasta los 5 años de edad inclusive.

Que para el festejo de este nuevo aniversario se ha previsto la colaboración de toda la comunidad educativa, padres de familia y otras instituciones de la mencionada localidad y cuenta con el aval de la Delegación Municipal.

Además, se ha previsto un encuentro abierto con las instituciones educativas locales y se realizarán una serie de actividades para las infancias y espectáculos artísticos.

Por lo expuesto, el **INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA**, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2.014, modificado por el Decreto N° 2.680/2.016,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°): Declarar de Interés Municipal a los festejos por el aniversario del Jardín de Infantes N° 907 “Mercedes de San Martín”, el cual tendrá lugar el día jueves 29 de mayo del corriente año, en su sede de calle Las Heras y Chiclana de la mencionada localidad, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

ARTÍCULO 2°): Cúmplase, notifíquese, dése al R.O y **ARCHÍVESE**.